	FORMATO	Código: F-JUR-84
	Certificado de Existencia y Representación Legal	Versión: 01 Fecha: 23/09/2015
		Página 1 de 1

EL SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

HACE CONSTAR:

Que por medio de la Resolución N°0243 del 06 de julio de 1990, expedida por el Departamento del Quindío, se reconoció Personería Jurídica a la entidad denominada "**FUNDACIÓN GIMNASIO INGLÉS DE ARMENIA**".

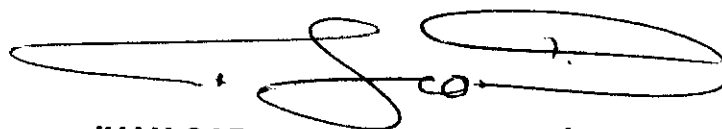
Que posteriormente, mediante Resolución Departamental N°171 del 03 de junio de 1993, se cambió la razón social por "**FUNDACIÓN GIMNASIO INGLÉS DE ARMENIA (GIAR)**".

Que por medio de la Resolución No. 3864 del 08 de junio de 2023 se protocolizó dignatarios de la junta directiva y revisora fiscal de la entidad mencionada, designando como Representante Legal al señor **ANDREW PETER FREDERICK ROBERTS**, identificado con cédula de extranjería número 317564, vigente hasta el 30 de abril de 2024, según lo establece la Junta Directiva mediante acta N°358 del 24 de marzo de 2023.

Esta información fue tomada de la documentación que reposa en el expediente de la entidad, en el archivo de gestión de la Secretaría Jurídica y de Contratación.

El presente certificado se expide por solicitud escrita de la señora Susana Díaz como logística de extranjeros en oficio con radicado Id: 37108 del 21 de marzo de 2024- TRÁMITE FINALIZADO.

Dada en Armenia Quindío, a los veintidós (22) días del mes de marzo del 2024.



JUAN CARLOS ALFARO GARCÍA
Secretario Jurídico y de Contratación

NOTA: En la copia se adhieren y se anulan una estampilla Pro Hospital por \$3.500 (Decreto 1331 del 20 de diciembre de 2023) y una estampilla Pro Desarrollo por \$3.500 (Decreto 1332 del 20 de diciembre de 2022)

Aprobó: Claudia Milena Marín Montoya, Directora Administrativa de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones.

Revisó: Andrés Felipe Amorocho Guerrero – Abogado Secretaría Jurídica y de Contratación.

Proyectó: Valentina López Giraldo, Abogada DAJCR